



LIBRO BLANCO 2023

Propuesta de un sistema nacional de acompañamiento católico para las personas solicitantes de asilo y con “parole”

HOPE

El Instituto Fronterizo Esperanza - Hope Border Institute (HOPE) aporta la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia católica a las realidades de la región fronteriza entre México y EE.UU. A través de un sólido programa de investigación y trabajo político, desarrollo de liderazgo y acción, trabajamos para construir justicia y profundizar la solidaridad en y desde las tierras fronterizas.

Autor

Este libro blanco ha sido redactado por Jesús de la Torre, investigador de Hope Border Institute - Instituto Fronterizo Esperanza.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a Kevin Appleby, Pedro De Velasco, Anika Forrest, Don Kerwin, Jovana Nieto, Christopher Ross, Elena Segura, David Spicer, María Torres y Josh Utter por sus inestimables aportaciones y comentarios que ayudaron a ampliar una versión inicial de esta propuesta. Todas las opiniones aquí expresadas corresponden exclusivamente al autor de este informe y a Hope Border Institute - Instituto Fronterizo Esperanza.

A las personas con las que tuvimos el honor de caminar durante su estancia en El Paso, por sus sueños, su alegría y, sobre todo, su confianza arraigada en que siempre habrá alguien dispuesto a ayudar como ellos lo estuvieron para los demás.

Copyright © 2023 por Hope Border Institute - Instituto Fronterizo Esperanza. Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, la reproducción permitida por las Secciones 107 y 108 de la Ley de Propiedad Intelectual de EE.UU. y extractos para la prensa, sin el permiso expreso por escrito de Hope Border Institute - Instituto Fronterizo Esperanza.

Si desea más información sobre HOPE o esta publicación, escriba a Hope Border Institute, 499 St. Matthews Street, El Paso, TX 79907. Visite el sitio web de HOPE, www.hopeborder.org

Índice

- 01** Planteamiento de la cuestión
- 01** Objetivos del documento
- 02** Antecedentes y justificación
- 08** Propuesta
- 09** Pilar I - Una plataforma en línea funcional que permita conectar necesidades y recursos
- 14** Pilar II - Sólidos sistemas de coordinación interurbana e intraurbana para prestar apoyo continuo a las personas solicitantes de asilo
- 18** Pilar III - Una campaña nacional de incidencia eficaz para aliviar los obstáculos a los que se enfrentan las personas solicitantes de asilo y con parole en EE.UU.
- 25** Conclusión
- 26** Referencias

Planteamiento de la cuestión

A diferencia de las personas refugiadas, las personas solicitantes de asilo y con "parole" (permiso temporal para poder entrar en EE.UU.) que llegan a Estados Unidos a través de la frontera entre EE.UU. y México no cuentan con un sistema eficaz de acogida que facilite su transición hacia una vida independiente. La Iglesia católica en EE.UU. tiene el potencial de construir un sistema amplio y estructurado que coordine los arduos esfuerzos de parroquias, comunidades y organizaciones con el objetivo de acoger, proteger, promover y ayudar a las personas solicitantes de asilo y con parole en su adaptación al nuevo contexto en EE.UU.

Objetivos del documento

Este documento tiene por objeto:

1. Mostrar la necesidad de un sistema nacional de acompañamiento para personas solicitantes de asilo y otras personas migrantes vulnerables.
2. Ofrecer una propuesta para que la Iglesia católica de EE.UU. coordine y ayude a escalar las numerosas iniciativas y esfuerzos existentes mediante un sistema nacional de acompañamiento integral a las personas solicitantes de asilo y con parole.
3. Abrir un diálogo en torno a una acogida humana y adecuada de las personas solicitantes de asilo y con parole en EE.UU.

1 | Libro Blanco - Propuesta de un sistema nacional de acompañamiento católico para las personas solicitantes de asilo y con "parole"



Antecedentes y justificación

En los últimos años, el continente americano ha sido testigo de múltiples crisis políticas (por ejemplo, en Venezuela, Nicaragua y Haití), de la persistencia de la desigualdad y la violencia de grupos criminales y de la consolidación del cambio climático como uno de los muchos factores que influyen en la decisión de migrar.¹ La migración en las Américas se ha convertido en un verdadero fenómeno hemisférico, con nacionales de Venezuela, Haití, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, e incluso de otros países de Asia y África embarcándose en arriesgados viajes a través del continente, en muchos casos llegando a la frontera entre México y EE.UU. en busca de protección.^{2 3 4} De hecho, las personas migrantes de nacionalidades distintas a México y los países del norte de Centroamérica constituyeron la mayoría de los encuentros en la frontera de México-EE.UU. durante varios meses tanto en 2022 como en 2023.⁵

La administración Biden ha adaptado sus políticas migratorias, centrando su atención en los migrantes de estas diversas nacionalidades en la frontera sur de EE.UU. Por ejemplo, la administración amplió el uso del Título 42 para los venezolanos para devolverlos rápidamente a México en octubre de 2022, y más tarde hizo lo mismo con los cubanos, haitianos y nicaragüenses en enero de 2023.⁶ Al mismo tiempo, la administración aprobó programas de parole para estas nacionalidades, otorgando acceso a EE.UU. hasta 30,000 nacionales de Venezuela, Haití, Cuba y Nicaragua en conjunto por mes.⁷ Estos programas han permitido la entrada en EE.UU. a más de 100.000 personas desde su puesta en marcha, aunque se quedan cortos en comparación con la demanda (hubo más de 1,5 millones de solicitudes hasta mayo de 2023).⁸ De igual modo, estos programas de parole pueden no ser accesibles para las personas más

1 Joshua Klein, *International migration trends in the Western Hemisphere* (15 de julio, 2022), Congressional Research Service, <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47182/2>.

2 Organización Internacional para las Migraciones, *World Migration Report 2022* (2021), <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>.

3 Joshua Klein (July 15, 2022).

4 Adam Isacson, *Migration, country by country, at the U.S.-Mexico border* (23 de noviembre, 2022), WOLA, <https://www.wola.org/2022/11/migration-country-by-country-at-the-u-s-mexico-border/>.

5 John Gramlich, *Monthly encounters with migrants at U.S.-Mexico border remain near record highs* (13 de enero, 2023), Pew Research Center, <https://www.pewresearch.org/short-reads/2023/01/13/monthly-encounters-with-migrants-at-u-s-mexico-border-remain-near-record-highs/>.

6 Casa Blanca, *Biden-Harris administration announces new border enforcement actions* (5 de enero, 2023), <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2023/01/05/fact-sheet-biden-harris-administration-announces-new-border-enforcement-actions/>.

7 U.S. Citizenship and Immigration Services, *Processes for Cubans, Haitians, Nicaraguans, and Venezuelans* (2023, último acceso en julio 2023), <https://www.uscis.gov/CHNV>.

8 Camilo Montoya-Galvez, *1.5 million apply for U.S. migrant sponsorship program with 30,000 monthly cap* (22 de mayo, 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/us-migrant-sponsorship-program-cuba-haiti-nicaragua-venezuela-applications/>.

vulnerables, como las personas que ya están en movimiento, las personas que no tienen un patrocinador en EE.UU. o las personas cuyas vidas corren un peligro inmediato y no pueden permanecer en sus países a la espera de que sus patrocinadores presenten la documentación.

Tras la finalización del Título 42 el 11 de mayo de 2023, la administración Biden implementó una serie de medidas restrictivas que limitaron el acceso al asilo en la frontera sur de EE.UU.⁹ Entre ellas se encuentra la presunción de no elegibilidad para el asilo para aquellos que cruzaron un tercer país y no solicitaron asilo allí, así como para aquellos que cruzaron la frontera sin una cita a través de la aplicación telefónica CBP One. Los primeros informes muestran que los adultos solteros capaces de pasar las revisiones iniciales en la frontera para iniciar sus casos de asilo disminuyeron de un 83% entre 2014-2019 a un 46% entre el final del Título 42 el 12 de mayo y el 13 de junio de 2023.¹⁰ Para deportar a las personas migrantes que EE.UU. no puede retornar a sus países de origen por razones diplomáticas, como venezolanos,

cubanos y nicaragüenses, EE.UU. se aseguró de que México siguiera aceptando retornos de personas de estas nacionalidades después del final del Título 42.¹¹

A pesar de las restricciones, a algunas personas solicitantes de asilo se les concede la entrada en EE.UU. A algunos de ellos se les permite la entrada con parole, mientras que a otros se les coloca en programas alternativos a la detención (con la excepción de los menores) mientras esperan sus audiencias de asilo.¹² Según datos de la Patrulla Fronteriza de EE.UU., a 311.571 personas solicitantes de asilo detenidas en la frontera entre EE.UU. y México se les concedió parole humanitario entre enero y julio de 2023.¹³ Asimismo, en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2023, los tribunales de inmigración recibieron 801.472 nuevos casos de asilo (que pueden comprender entradas también del año anterior y no necesariamente todas a través de la frontera entre EE.UU. y México), un período en el que sólo 419.860 casos fueron finalmente adjudicados.¹⁴

⁹ *Circumvention of Lawful Pathways*, 88 Fed. Reg., 31314 (16 de mayo, 2023). <https://www.federalregister.gov/documents/2023/05/16/2023-10146/circumvention-of-lawful-pathways#:~:text=The%20rule%20encourages%20migrants%20to,exploit%20migrants%20for%20financial%20gain.>

¹⁰ Hamed Aleaziz, *U.S. is rejecting asylum seekers at much higher rates under new Biden policy* (20 de junio, 2023), The San Diego Tribune, <https://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/story/2023-06-20/biden-asylum-seekers-turned-down-rates.>

¹¹ Stef W. Knight, *Mexico agrees to accept non-Mexican migrants rejected by the U.S.* (3 de mayo, 2023) Axios, <https://www.axios.com/2023/05/03/biden-mexico-migration-border-deportation-title-42.>

¹² Camilo Montoya-Galvez, *How Title 42's expiration reshapes immigration policy at the U.S.-Mexico border* (12 de mayo, 2023), CBS News, [https://www.cbsnews.com/news/what-is-title-42-policy-immigration-what-happens-ending-expiration/.](https://www.cbsnews.com/news/what-is-title-42-policy-immigration-what-happens-ending-expiration/)

¹³ U.S. Custom and Border Protection, *USBP Monthly Southwest Border Apprehensions by Transfer Destination* (15 de septiembre, 2023), <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/custody-and-transfer-statistics.>

¹⁴ TRAC Immigration, *Immigration Court quick facts* (2023), [https://trac.syr.edu/immigration/quickfacts/eoir.html.](https://trac.syr.edu/immigration/quickfacts/eoir.html)



Huéspedes en una barbería dirigida por migrantes en Domus Mariae

Cuando se les concede la entrada, las personas solicitantes de asilo y con parole se enfrentan a importantes barreras para la recepción y la integración, con cada vez más personas migrantes que carecen de cualquier conexión en EE.UU.¹⁵ Por ejemplo, podemos apreciar cómo un número creciente de personas solicitantes de asilo venezolanas, peruanas y colombianas no conocen a nadie en EE.UU., lo cual tiene sentido si consideramos que las personas de origen sudamericano constituían sólo el 8% de la población nacida en el extranjero en EE.UU. en 2019¹⁶. Al carecer de conexiones en EE.UU., los nacionales de estos países cuentan con menos redes de apoyo social que les ayuden en sus ciudades de destino. Incluso si algunos cuentan con el apoyo de familiares o amigos, esto no les

garantiza el capital social y cultural necesario que pueda ayudarles en la transición a sus nuevos contextos y a negociar la complejidad jurídica de los casos de asilo.

Las comunidades fronterizas son los primeros testigos en EE.UU. de lo que estos retos suponen para las personas migrantes y las comunidades y organizaciones que las acompañan.

A menudo, las comunidades fronterizas carecen de recursos materiales suficientes para proporcionar alojamiento a medio plazo, apoyo en salud mental, asistencia jurídica y recursos financieros para el transporte al interior de EE.UU. Aunque en los últimos años el gobierno federal ha destinado algunos recursos financieros

15 Marta Tienda, & Susana M. Sánchez, *Latin American immigration to the United States* (2013), Daedalus 142(3), 48-64.

16 Jane Lorenzi, & Jeanne Batalova, *South American immigrants in the United States* (16 de febrero, 2022), Migration Policy Institute, <https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-immigrants-united-states>.

para estos fines,¹⁷ los fondos siguen siendo insuficientes y no se ajustan plenamente a las necesidades de las comunidades. Además, las comunidades fronterizas también suelen carecer de un conocimiento vasto de los recursos y sistemas de apoyo de las comunidades de destino. Del mismo modo, las comunidades de fe y de la sociedad civil de los lugares de destino suelen carecer de conocimientos sobre quiénes van a ser sus futuros vecinos migrantes y cuáles son sus necesidades.

Durante la revocación del Título 42 en mayo de 2023, el Instituto Fronterizo Esperanza - Hope Border Institute, junto con la Diócesis de El Paso, abrió y gestionó un albergue de emergencia en El Paso durante más de un mes. Durante este tiempo, la organización se encontró con muchas de estas barreras descritas anteriormente, particularmente acuciantes en el caso de las familias venezolanas y colombianas. La mayoría de estas familias e individuos carecían de sistemas de apoyo que pudieran ayudarles en la transición a sus destinos, por lo que muchos vieron cómo sus estancias en El Paso se alargaban hasta que pudieran encontrar la forma de llegar y obtener apoyo en su comunidad de destino.

Mientras ayudábamos a estas familias a encontrar apoyo en sus ciudades de destino, observamos una falta de coordinación a nivel sistémico y una brecha en la comunicación entre los proveedores de servicios en la frontera y en las ciudades de destino. La necesidad de comunicarse de manera ad hoc, así como la necesidad de contar con una extensa red de contactos a los que poder acudir para apoyar a estas familias complicó -y continúa complicando- la transición de las personas migrantes desde los albergues temporales en la frontera hasta las ciudades de destino.

La falta de un sistema nacional coordinado de acogida de personas solicitantes de asilo y con parole abre un vacío que los actores no interesados en el bienestar de los migrantes explotan, utilizando a estas poblaciones como peones en juegos políticos. Por ejemplo, algunos gobernadores republicanos han engañado y trasladado en autobús a personas solicitantes de asilo para obtener beneficios políticos, mientras que los gobernadores y legisladores republicanos han atacado a organizaciones sin ánimo de lucro y de fe de la frontera entre EE.UU. y México por ayudar a las personas solicitantes de asilo.^{18 19}

17 U.S. Department of Homeland Security, *Department of Homeland Security announces distribution of more than \$290 million in congressional funding for communities receiving migrants* (12 de junio, 2023), <https://www.dhs.gov/news/2023/06/12/department-homeland-security-announces-distribution-more-290-million-congressional>.

18 Jack Jenkins, *In targeting Catholic Charities, Republicans amplify right-wing Catholic fringe* (25 de julio, 2023), National Catholic Reporter, <https://www.ncronline.org/news/targeting-catholic-charities-republicans-amplify-right-wing-catholic-fringe>

19 Mackenzie Mays, *'All we received was abandonment': Migrants sent to Sacramento by DeSantis speak out* (17 de junio, 2023), Los Angeles Times, <https://www.latimes.com/california/story/2023-06-17/sacramento-migrants-venezuela-texas-desantis-newsom-california>.

El caso de Noemi, María y Rose

Noemi huyó de Colombia con su familia de tres miembros y su pareja, Mireya, buscando refugio en EE.UU. Noemi y su familia se entregaron en un puerto fronterizo de Ciudad Juárez y El Paso. Fueron detenidos en un centro de procesamiento de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP, por sus siglas en inglés), excepto Brandon y Richard, los hijos mayores de Noemi, ambos mayores de 18 años, que fueron trasladados a otro centro de detención en Otero (Nuevo México). Mientras estaba detenida, Noemi no podía dejar de pensar en sus hijos. Pero allí, Noemi conoció a María, una mujer solicitante de asilo de Venezuela, madre de dos hijos, que salió de su país buscando un futuro mejor para sus hijas. Noemi y María no tardaron en hacerse amigas.

Mientras que Mireya fue puesta en libertad al día siguiente de su detención, Noemi, su hija y María tuvieron que esperar cinco días en detención.

*“Una vez que te ponen en libertad tu primera preocupación es tu familia, y luego te preocupas por **dónde vas a pasar la noche y cómo vas a llegar al destino donde está tu cita con la corte**”, dice Noemi.*

Noemi y su familia no conocían a nadie en EE.UU. y no tenían adónde ir. Todos llegaron al albergue co-gestionado por el Instituto Fronterizo Esperanza - Hope Border Institute en El Paso, Texas. Noemi no quería abandonar El Paso hasta que pudiera reunirse con sus hijos. No tenerlos a su lado le afectaba emocional y psicológicamente. Mireya y María intentaban animarla cada día. Al mismo

tiempo, María encontró refugio en sus nuevas amigas y en una de sus aficiones favoritas: cocinar. La cocina del albergue de El Paso pronto se convirtió en el hogar de las arepas venezolanas. Durante su estancia en El Paso, la familia afirmó sentirse segura, protegida y como si hubiera encontrado una nueva familia. Sin embargo, no tenían a nadie que pudiera darles la bienvenida en su destino en Illinois.

Rose

Rose es una trabajadora católica de Saint Francis of Assisi Catholic Worker House en Waterloo, Iowa. Su organización lleva más de 40 años dando cobijo a poblaciones vulnerables como las personas sin hogar y las personas migrantes. Su organización cuenta con dos casas para hombres, donde los residentes pueden permanecer hasta 10 días, y una casa familiar, y se encarga de los servicios, a la vez que proporciona alimentos, atención sanitaria y servicios de integración a través de una trabajadora social. Rose trabaja incansablemente para recaudar fondos y reunir donativos de la comunidad local y parroquias católicas y no católicas para atender las necesidades de todas las personas y familias que han llamado a su puerta. Su organización no recibe financiación federal y está gestionada en su mayor parte por voluntarios.

Incluso en estas difíciles circunstancias, las organizaciones de base y de fe siguen trabajando por una “respuesta coordinada y eficaz (...) para acoger, proteger, promover e integrar” a las personas solicitantes de asilo y con parole, como planteaba el Papa Francisco.^{20 21}

En este esquema, las comunidades fronterizas juegan naturalmente un papel importante en la acogida y protección de las personas solicitantes de asilo en su primer momento de llegada a nuestro país. Promover e integrar recae frecuentemente en las comunidades del interior de EE.UU., ya que son los lugares donde los migrantes suelen tener citas con las cortes de asilo. Los procesos de promoción e integración son esfuerzos que duran toda la vida y en los que las comunidades de destino y las comunidades de migrantes desarrollan lazos de mutuo entendimiento, amistad y reconocimiento.

Las comunidades católicas estadounidenses, tanto en las zonas fronterizas como en todo el país, desempeñan un papel fundamental en el acompañamiento de las personas solicitantes de asilo, ya sea proporcionándoles asesoramiento jurídico, refugio y vivienda, asistencia sanitaria o simplemente acompañándoles en sus luchas, alegrías y procesos de sanación. Las iniciativas y los conocimientos técnicos ya existentes en la Iglesia católica de EE.UU. permiten albergar esperanzas sobre la posibilidad de crear un sistema nacional de acompañamiento para las personas solicitantes de asilo de forma coordinada y estructurada, al mismo tiempo que personalizada.

20 Francisco, *Address of His Holiness Pope Francis to participants in the International Forum on “Migration and Peace”* (2017), https://www.vatican.va/content/francesco/en/speeches/2017/february/documents/papa-francesco_20170221_forum-migrazioni-pace.html.

21 La integración es un término controvertido por múltiples razones en los estudios sobre migración. En este caso, siguiendo la línea de razonamiento, tomamos la definición de integración del Papa Francisco como “un proceso bidireccional arraigado esencialmente en el reconocimiento conjunto de la riqueza cultural del otro” (Papa Francisco, 2017).

Propuesta

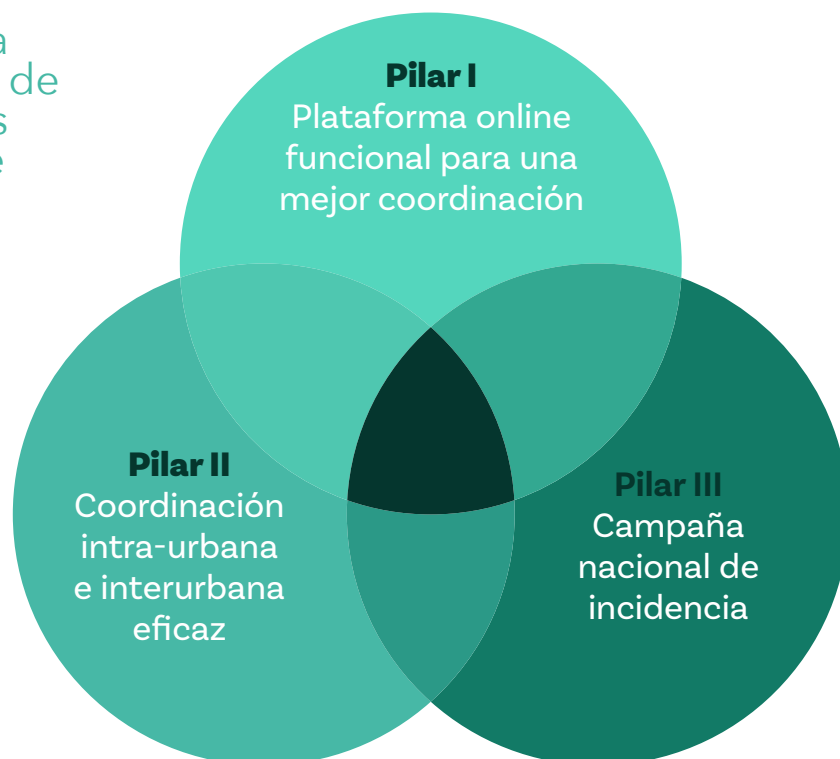
Esta sección avanza una propuesta de tres pilares que pretende ofrecer una perspectiva de cómo las iniciativas y programas existentes dentro de la Iglesia católica en EE.UU. pueden unirse para aumentar la eficacia y el alcance en el acompañamiento de las personas solicitantes de asilo y con parole. Hacerlo puede resultar crucial para apoyar especialmente a las personas solicitantes de asilo que no cuentan con un sistema de apoyo sólido en EE.UU.

Esta propuesta pretende ofrecer una perspectiva para un sistema que sea ágil y sencillo para que las comunidades puedan invertir tiempo y recursos en acompañar a los migrantes; flexible para que pueda adaptarse rápidamente a las necesidades emergentes; digno de confianza

para que los migrantes se sientan seguros al desplazarse a las ciudades de destino; y pastoral, para que las comunidades de migrantes y las comunidades de acogida se sientan apreciadas, apoyadas y acompañadas en cada momento.

La propuesta desarrollada a continuación se basa en entrevistas con organizaciones y comunidades que acompañan a personas solicitantes de asilo y con parole en ciudades fronterizas y del interior de EE.UU., en una revisión de las buenas prácticas e iniciativas existentes y sus lecciones aprendidas, y en una revisión de la bibliografía especializada sobre el reasentamiento de personas refugiadas y los procesos de aculturación de las personas solicitantes de asilo.

Pilares de un sistema nacional de acogida de personas solicitantes de asilo y con parole





Preparando arepas para el desayuno en Domus Mariae

Pilar I

Una plataforma en línea funcional que permita conectar necesidades y recursos

En los últimos años, las comunidades católicas de EE.UU. se han organizado para dar una acogida humana a las personas solicitantes de asilo y con parole que llegan a la frontera sur y, posteriormente, a otras ciudades del país. En este sentido, podemos destacar al menos dos iniciativas de gran impacto: la Red de Acompañamiento a Migrantes y el proyecto “The Border Is Everywhere” (“La frontera está en todas partes”).

La Red de Acompañamiento a Migrantes es una iniciativa del Servicio Jesuita a Refugiados de EE.UU., en colaboración con la Iniciativa Fronteriza Kino, la Red Ignaciana de Solidaridad y la Comunidad Jesuita de El Paso.²² El objetivo de la red es involucrar a voluntarios para “garantizar el apoyo y la asistencia a las personas solicitantes de asilo, personas refugiadas e inmigrantes recién llegados en su proceso de integración en las comunidades de acogida de todo EE.UU.”²³ El proyecto ha ayudado a cientos de personas solicitantes de asilo en la frontera entre EE.UU. y México a encontrar una comunidad en sus ciudades de destino apoyándose en el trabajo de trabajadores sociales y en una base de voluntarios en todo EE.UU. Sin embargo, encontrar apoyo para cada persona migrante al tiempo que se solicitan subvenciones y se recluta, forma y retiene a los voluntarios constituye un reto, ya que los trabajadores

22 Jesuit Refugee Service USA, *Migrant Accompaniment Network* (2021), <https://www.jrsusa.org/jrs-usa-migrant-accompaniment-network/>.

23 *Ibid.*

9 | Libro Blanco - Propuesta de un sistema nacional de acompañamiento católico para las personas solicitantes de asilo y con “parole”

sociales tienen que estirar el tiempo y los recursos al máximo de su capacidad.

“The Border is Everywhere”, una iniciativa piloto conjunta de Caridades Católicas EE.UU., la Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU. (USCCB, por sus siglas en inglés), CLINIC y Caridades Católicas de Oregón ha tratado de conectar las necesidades de las personas solicitantes de asilo en las comunidades fronterizas con recursos y comunidades en ciudades de todo EE.UU. El proyecto comenzó en 2021 por un periodo de tres años y ha ayudado a las personas solicitantes de asilo a conectar con varias organizaciones y comunidades de todo el país.²⁴ Siguiendo el modelo de reasentamiento de personas refugiadas, las organizaciones del interior de EE.UU. participantes en la iniciativa dieron seguimiento a las familias y personas solicitantes de asilo a los 30, 60 y 90 días después de su llegada a las ciudades de destino, apoyando a los beneficiarios en las áreas que más necesitaban, como vivienda y acceso a alimentos.²⁵

Estas dos iniciativas ofrecen valiosas lecciones para un sistema nacional de acogida de personas solicitantes de asilo y son ejemplos que se pueden escalar. En general, parece crucial que los trabajadores sociales puedan contar con una plataforma fiable, segura y conforme a la ley que ayude a conectar las necesidades con los recursos, remitiendo los casos desde las comunidades fronterizas a las de destino de una manera más fluida. Esta plataforma puede funcionar del siguiente modo:

- Organizaciones verificadas (como organizaciones sin ánimo de lucro, iglesias u organizaciones comunitarias) de ciudades del interior de EE.UU. indican cuáles son sus recursos en la plataforma. Siguiendo el modelo del sistema de reasentamiento de personas refugiadas, cuyo objetivo es ayudar a las personas refugiadas a fomentar sus propias capacidades,^{26 27} estos recursos pueden ser: transporte desde/hacia aeropuertos, estaciones de autobús o de tren, alojamiento temporal o permanente, apoyo jurídico, servicios sanitarios (especificando

24 Kat Kelley, “The Border Is Everywhere” Initiative (2021), Charities USA, 48(3). https://www.catholiccharitiesusa.org/magazine_article/the-border-is-everywhere-initiative/.

25 Iffat Idris, *Effectiveness of various refugee settlement approaches* [Policy Brief] (2017), Knowledge, evidence and learning for development (K4D), <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/13363/223%20Effectiveness%20of%20Various%20Refugee%20Settlement%20Approaches.pdf?sequence=1>.

26 Krause, Ulrike, & Hannah Schmidt, *Refugees as actors? Critical reflections on global refugee policies on self-reliance and resilience* (2020), *Journal of Refugee Studies* 33(1), 22-41.

27 El sistema estadounidense de reasentamiento de refugiados ha sido objeto de numerosas críticas y propuestas de mejora. Por ejemplo, el sistema está gravemente infradotado de fondos, lo que dificulta una acogida eficaz y humana de los refugiados. Además, múltiples propuestas han tratado de mejorar las prácticas de las agencias encargadas del reasentamiento para que sean más eficientes y se adapten mejor a las necesidades y deseos de los refugiados (véase, por ejemplo, Brown & Scribner, 2014). Aun así, consideramos que algunas de las lecciones extraídas del acompañamiento de personas refugiadas en Estados Unidos son valiosas para los solicitantes de asilo y, por tanto, para esta propuesta.



Huéspedes y trabajadores humanitarios de la Cruz Roja preparando aperitivos en Domus Mariae

qué tipo de servicios pueden prestar, incluido el acceso a servicios de salud mental), servicios de búsqueda de empleo y servicios educativos.

- Las organizaciones verificadas de las comunidades fronterizas analizan las necesidades de las personas solicitantes de asilo para comprender los parámetros de búsqueda que deberán utilizar. Los criterios de búsqueda en la plataforma estarían establecidos para cumplir la normativa federal sobre protección de datos. Por ejemplo, si alguien tiene una enfermedad cardíaca y necesita un tratamiento especial, la organización tendría que buscar lugares que pudieran facilitar el acceso al tratamiento médico. En este caso, la organización buscaría comunidades que indicaran capacidad

para proporcionar acceso a una asistencia sanitaria intensiva. Para realizar esta búsqueda inicial, la plataforma evitaría preguntar sobre información médica específica u otra información confidencial, como números A, documentos de identidad o nombres completos, y utilizaría criterios generales (como la necesidad o no de tratamiento médico) para los parámetros de búsqueda.

- Junto con las personas solicitantes de asilo, las comunidades fronterizas proceden a buscar comunidades de destino en la plataforma utilizando dos filtros: 1) La ciudad de destino de la familia o individuo, y/o 2) Los servicios que la persona o familia necesita, ya sea en su ciudad de destino original o en otras ciudades.



Niños y voluntarios juegan juntos en Domus Mariae

- Ejemplo: Una familia de cinco miembros necesita encontrar alojamiento temporal y apoyo en salud mental para el padre y uno de los hijos en Boston. En este caso, la organización investigaría qué servicios están disponibles en Boston, buscando información que las comunidades de Boston hayan subido a la plataforma. Cuando la organización en la frontera encuentra una o varias organizaciones que pueden ayudar a esta familia a cubrir estas necesidades, envía una solicitud a través de la aplicación a tal(es) organización(es) en Boston, que puede aceptarla o rechazarla. Sin necesidad de ponerse en contacto con varios números de teléfono, enviar correos electrónicos y esperar respuestas, la familia puede encontrar finalmente una comunidad que le proporciona alojamiento temporal durante tres meses y una parroquia que ofrece apoyo en salud mental a través de un acuerdo con un terapeuta local.
- Si la ciudad de destino de la persona o familia no cuenta con todos los recursos que necesita (digamos, por ejemplo, que una familia necesita asistencia sanitaria específica para uno de sus hijos y una opción de vivienda a largo plazo), la organización puede buscar si se contara con los recursos necesarios en otras ciudades. Pueden hacerlo utilizando el filtro de servicios y explorando diversas opciones. Si se encuentran, se puede ofrecer a la familia la opción de

trasladarse a ese lugar y cambiar su cita con la corte de asilo al nuevo destino. Es crucial que las organizaciones respeten las opciones de las personas en cada decisión.

- Una vez que las familias encuentran una comunidad de destino, las comunidades fronterizas pueden facilitar a las familias toda la información para llegar a su destino, así como el número de contacto de las personas que les acogerán para que puedan resolver cualquier duda que puedan tener. Las familias también llevarán consigo otra información relevante no divulgable, como los historiales médicos de las revisiones que los médicos hayan podido realizar en las comunidades fronterizas. En ese caso, los médicos pueden subir los historiales clínicos de los pacientes a aplicaciones móviles como Vermidoc™, una app segura en la nube que permite a las personas acceder a sus historiales de forma confidencial y mostrarlos a otros médicos en sus comunidades de destino.

Una plataforma requiere cierto nivel de mantenimiento y actualización. Para ello, las organizaciones pueden explorar opciones como generalizar el uso de las plataformas existentes o añadir nuevas funciones a aplicaciones móviles como FindHello.²⁸ FindHello es una app desarrollada entre la organización sin ánimo de lucro USAHello y ACNUR que muestra diferentes servicios para personas migrantes disponibles en varias ciudades estadounidenses. Las organizaciones pueden colaborar para ampliar las capacidades de la aplicación, permitiendo a las comunidades registrarse, cargar sus necesidades

y recursos y establecer un sistema que facilite la conexión entre necesidades y recursos.

En general, esta plataforma puede permitir a las organizaciones en la frontera conectar con proveedores de servicios y recursos en las ciudades de destino y encontrar comunidades civiles o religiosas dispuestas a acoger a personas solicitantes de asilo.

28 USAHello, *About us* (2023), <https://usahello.org/about-us/>.

Pilar II

Sólidos sistemas de coordinación interurbana e intraurbana para prestar apoyo continuo a las personas solicitantes de asilo

Una plataforma es un medio, pero no un fin. El acompañamiento de las personas solicitantes de asilo exige una fuerte coordinación entre los lugares de acogida y de destino, y dentro de cada uno de ellos. Del mismo modo, requiere la prestación de determinados servicios, para lo cual podemos aprender de los programas del sistema de reasentamiento de personas refugiadas y adaptarlos a las necesidades específicas de las personas solicitantes de asilo y con parole.

La coordinación entre ciudades (interurbana) es vital para garantizar que se transmite la información pertinente, que los lugares de destino están preparados para acoger a las personas que aceptaron y que las personas solicitantes de asilo siguen liderando su proceso de traslado.

Actualmente, las organizaciones proporcionan a las personas solicitantes de asilo una lista de amplios recursos en sus ciudades de destino. Estas listas de recursos han sido vitales para que las personas solicitantes de asilo encuentren apoyo legal, refugio y trabajo. Un ejemplo excelente es la lista de recursos proporcionada por Las Americas Immigrant Advocacy Center de El Paso, Texas, que muestra recursos para migrantes en más de 23 ciudades en un formato fácil de usar.²⁹ Sin embargo, la creación y actualización de estas listas es un proceso que lleva mucho tiempo, y no hay garantía de que

los servicios enumerados estén disponibles en todo momento.

Como consecuencia, algunas organizaciones de las ciudades de destino que aparecen en estas listas pueden no estar preparadas para ayudar a algunas personas y pueden ser más lentas a la hora de redirigir a las personas solicitantes de asilo a otras comunidades y proveedores de servicios. Además, los procesos de admisión y remisión en destino pueden llevar más tiempo porque las organizaciones y comunidades no tienen referencias previas de esa persona o familia.

Para superar estos retos, las organizaciones de varias ciudades deben mantener una comunicación regular mediante reuniones nacionales mensuales. Estas reuniones deben servir para intercambiar información, abordar posibles tensiones en la prestación de servicios y buscar alternativas que garanticen una acogida digna a las personas solicitantes de asilo y con parole. Además, las organizaciones, comunidades y parroquias pueden reunirse en la Iniciativa Católica para la Integración de los Inmigrantes (CIII), coordinada por el Centro de Estudios sobre Migración, para fomentar una coordinación más estrecha una vez al año.³⁰ La CIII ha reunido a instituciones, programas y ministerios que atienden a poblaciones migrantes desde 2013, sirviendo como foro de diálogo, formación y coordinación. Bajo esta propuesta, el CIII podría convertirse en la clave de bóveda en la coordinación entre los ministerios que atienden a migrantes en las diferentes ciudades de EE.UU.

²⁹ Las Americas Immigrant Advocacy Center, *Cities* (último acceso en julio de 2023), <https://las-americas.org/cities>.

³⁰ Center for Migration Studies, *Catholic Immigrant Integration Initiative* (último acceso en julio de 2023), <https://cmsny.org/about/initiatives/catholic-immigrant-integration-initiative/>.



Huéspedes celebran frente a su casa temporal en su ciudad de destino

Al mismo tiempo, la coordinación dentro de las ciudades (intraurbana) es también fundamental para revisar cuáles son las mayores barreras a las que se enfrentan las organizaciones, tales como la falta de servicios o de financiación, y cómo pueden superarlas.

Las personas solicitantes de asilo y con parole a menudo carecen de refugio, asistencia sanitaria (incluido el apoyo a la salud mental y la atención informada del trauma), asistencia jurídica, apoyo escolar y una comunidad a la que sientan que pertenecen. Estos retos se ven agravados por la necesidad de sortear contextos de crisis de vivienda asequible³¹ y la falta de acceso a una atención sanitaria de calidad que afecta a la población en EE.UU. en general.

Las comunidades y organizaciones pueden inspirarse en la experiencia del reasentamiento de personas refugiadas para poner en marcha programas de acogida para personas solicitantes de asilo y con parole. No obstante, también deben tener en cuenta los retos jurídicos y sociales particulares, diferentes de los de las personas refugiadas, a los que se enfrentan estos colectivos. A diferencia de las personas refugiadas, las personas solicitantes de asilo y algunas personas con parole aún están en proceso de ser reconocidos como asilados. Además, las personas solicitantes de asilo no pueden trabajar legalmente hasta seis meses después de presentar su solicitud de asilo. De igual modo, mientras que las personas refugiadas y algunas personas con parole procedentes de

31 Stephen Menendian, *Deconstructing the housing crisis* (2022), Othering and Belonging Institute, <https://belonging.berkeley.edu/deconstructing-housing-crisis>.

Cuba, Haití, Irak y Afganistán tienen acceso a algunas prestaciones federales, la mayoría de las personas solicitantes de asilo y migrantes con parole concedido en la frontera no pueden acceder a ellas, con algunas excepciones para los niños.^{32 33 34}

Como las personas solicitantes de asilo no pueden trabajar legalmente hasta seis meses después de la presentación de su solicitud (y a menudo más debido a retrasos burocráticos), muchas enfrentan grandes dificultades para mantenerse a sí mismos y a sus familias. Esto les dificulta el alquiler de pisos, el acceso a necesidades básicas como la alimentación y la atención sanitaria, e incluso el aprendizaje del inglés. Todo ello deja a muchos en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Aunque una organización o comunidad no pueda proporcionar asistencia en todas estas áreas en cada una de las ciudades, sí que puede remitir a las personas a otras organizaciones y comunidades que puedan proporcionar la ayuda necesaria. Como han demostrado modelos como el de la Pastoral Migratoria Nacional (PMN), las parroquias, comunidades y diócesis católicas que de momento no trabajan con personas migrantes tienen el potencial de aprovechar sus recursos humanos y materiales para apoyar los esfuerzos de base y organizativos ya existentes.³⁵

La PMN ha acompañado a cuatro diócesis durante más de una década en la implementación de un modelo que permite a las parroquias y a sus comunidades abrir sus puertas a las personas migrantes en los EE.UU. Este modelo se basa en una sólida formación integral sobre la doctrina social católica, un sólido compromiso con la misión de acompañar a los demás, y la realización de esta misión ayudando a los recién llegados a encontrar apoyo material, psicológico y espiritual. Como explica la propia PMN, éste ha sido sobre todo un modelo de migrante a migrante, ya que la mayoría de los feligreses que participan en los programas de formación y acompañamiento son personas migrantes.

32 Immigration and Nationality Act, 8 USC §1158. Asylum (2023).

33 Essey Workie, Lillie Hinkle, & Stephanie Heredia, *The missing link: Connecting eligible asylees and asylum seekers with benefits and services* (julio de 2022), Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi_asylee-asylum-seeker-benefits-2022_final.pdf.

34 Office of Refugee Resettlement, *Status and Documentation Requirements for the ORR Refugee Resettlement Program* (último acceso en julio de 2023), <https://www.acf.hhs.gov/orr/policy-guidance/status-and-documentation-requirements-orr-refugee-resettlement-program>.

35 Pastoral Migratoria Chicago, *National Pastoral Migratoria* (último acceso en julio de 2023) https://pvm.archchicago.org/es_MX/human-dignity-solidarity/immigration-ministry/about-us.

El potencial de un sistema nacional de acompañamiento de personas solicitantes de asilo

En los esfuerzos de HOPE por encontrar una comunidad para Noemi y su familia (ahora incluyendo a su nuevo miembro, María), encontramos a Rose y su organización de Trabajadores Católicos, quienes proporcionaron una casa para María, Noemi y su familia. ¡Conexión establecida! Gracias al trabajo de la organización de asistencia legal Las Americas Immigrant Advocacy Center, uno de los hijos de Noemi, Brandon, fue afortunadamente liberado y se reunió con su familia en El Paso en el albergue para migrantes de HOPE. Dos semanas después, con las generosas donaciones de miembros de la comunidad de El Paso y de otras comunidades, como las Hermanas de la Misericordia, todos se dirigieron a Waterloo (Iowa) a la espera del tercer hijo de Noemi. Desde allí, cambiarían su cita con la corte de asilo, originalmente establecida en Illinois.

Así lo contaba Noemi: *“Llegamos a Iowa y ahora tenemos un lugar seguro donde quedarnos, comida y gente que nos cuida. **No pensábamos que la gente del norte se preocuparía por nosotros, pero nos han abierto los brazos. Incluso la comunidad nos ha acogido. Vinimos aquí con un sueño, no tenemos miedo. Nuestra única preocupación es no tener fondos suficientes para mantener a la familia. Pero aquí, Rose nos ayuda con la compra***

*y con otras necesidades. Preferiríamos trabajar en una empresa y ganar más dinero para enviar a nuestras familias en Colombia. Pero **aunque queramos conseguir un permiso de trabajo, no podemos [debido a los plazos legales existentes para solicitar el Documento de Autorización de Empleo]”.***

El apoyo de Rose ha resultado crucial para Noemi y su familia. La Casa del Trabajador Católico San Francisco de Asís, apoyada por voluntarios, pudo ayudar a Noemi a pagar las facturas del teléfono, ver a un médico, tener alojamiento e inscribir a sus hijos en la escuela. Sin embargo, tanto Noemi como Rose se enfrentan a barreras estructurales, como la imposibilidad de que las personas solicitantes de asilo puedan trabajar legalmente tras enviar sus solicitudes de asilo. Estas barreras limitan la integración de la familia en la comunidad, a lo que se suma la incertidumbre sobre sus casos de asilo. Pueden pasar años hasta que tengan una decisión definitiva.

No pensábamos que la gente del norte se preocuparía por nosotros, pero **nos han abierto los brazos.**

Pilar III

Una campaña nacional de incidencia eficaz para aliviar los obstáculos a los que se enfrentan las personas solicitantes de asilo y con parole en EE.UU.

Elementos esenciales de una campaña nacional de incidencia para aliviar los obstáculos a los que se enfrentan en EE.UU. las personas solicitantes de asilo y con parole.

1. Agilizar y garantizar la autorización de los permisos de trabajo para las personas solicitantes de asilo.
2. Conceder a las personas solicitantes de asilo y a todas las personas con parole el derecho a acceder a las prestaciones federales.
3. Garantizar que los gobiernos federal, estatales y locales puedan cumplir con su función de acoger a las personas solicitantes de asilo y con parole proporcionando financiación y coordinación adecuadas.
4. Reforma de la tramitación del asilo y solución a los retrasos judiciales.
5. Informar adecuadamente a las personas solicitantes de asilo y a las personas con parole sobre sus derechos y los servicios a su disposición.

Para apoyar plenamente a las personas solicitantes de asilo y con parole, cualquier sistema de acompañamiento debe abordar los retos sistémicos que estas personas suelen encontrar debido a su situación legal. Empoderando a las personas solicitantes de asilo y a las personas con parole para que asuman funciones de liderazgo, las comunidades y organizaciones de todo EE.UU. deben unirse en una campaña nacional de incidencia destinada a superar los obstáculos legales que dificultan la transición de estas personas a sus nuevos contextos en el país.

Esta campaña de incidencia debe abordar, al menos, los siguientes aspectos:

1. *Agilizar y garantizar permisos de trabajo para las personas solicitantes de asilo*

Como se ha señalado en este documento, es urgente que las personas solicitantes de asilo puedan trabajar. Trabajar legalmente puede ayudarles a mantener a sus familias, fomentar su integración en sus comunidades y reducir su dependencia de los servicios de emergencia, como han pedido algunos alcaldes de ciudades del interior de EE.UU. En la actualidad, las personas solicitantes de asilo deben esperar hasta que su solicitud de asilo haya estado

pendiente durante un total de 150 días para presentar el formulario I-765 de solicitud de Autorización de Empleo, y no son elegibles para recibir su Documento de Autorización de Empleo (EAD, por sus siglas en inglés) hasta que su solicitud haya estado pendiente durante un total de 180 días.³⁶ El Congreso debe actuar y aprobar legislación que reduzca significativamente el período de espera, simplifique los procedimientos de solicitud de los permisos de trabajo y financie adecuadamente a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés) para que las solicitudes puedan ser procesadas rápidamente.

Durante el 118° Congreso de 2023, se presentaron al menos tres proyectos de ley con ese objetivo: la Ley de Autorización de Trabajo para personas solicitantes de asilo de 2023 (Sen. Collins, Sen. Sinema y Sen. King en el Senado),³⁷ la Ley de Autorización de Trabajo para personas solicitantes de asilo de 2023 (Rep. Pingree en la Cámara),³⁸ y la Ley de Asistencia a personas solicitantes de asilo en Busca de Integración y Empleo Rápido (Ley ASPIRE, Sen. Gillibrand y Merkley en el Senado).³⁹ De todas ellas, la ley de la Representante Pingree puede responder mejor a las necesidades de las personas solicitantes de asilo y con parole, ya que propone una modificación del estatuto para que las

³⁶ *Asylum application, and employment authorization for applicants; implementation of vacatur*, 87 Fed. Reg., No. 183, 57795 (22 de septiembre, 2022). <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-09-22/pdf/2022-20228.pdf>.

³⁷ *Asylum Seeker Work Authorization Act*, S. 225, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/senate-bill/255/text?s=1&r=4>.

³⁸ *Asylum Seeker Work Authorization Act*, H.R. 1325, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/house-bill/1325/text?s=1&r=2>.

³⁹ *Assisting Asylum Seekers in Pursuit of Integration and Rapid Employment Act* (“ASPIRE Act”), S. 2175, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/senate-bill/2175/text?s=2&r=19&q=%7B%22search%22%3A%5B%22gillibrand%22%5D%7D>.

personas solicitantes de asilo puedan obtener una autorización de trabajo 30 días después de presentar su solicitud de asilo, obteniendo un permiso de trabajo válido hasta que reciban una decisión final sobre sus casos.

Además, los esfuerzos de incidencia deben centrarse en el poder de la rama ejecutiva para conceder protección temporal a estas personas mientras el Congreso actúa. Por un lado, la administración puede ampliar el uso de la figura legal del *parole* en la frontera entre EE.UU. y México, lo que otorgaría la posibilidad de solicitar permisos de trabajo de forma inmediata. Para ello, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) debe emitir un memorando que incluya la capacidad potencial del beneficiario para autofinanciarse en el futuro en el cálculo del “componente financiero” para conceder el *parole*. Al mismo tiempo, el Departamento de Seguridad Nacional también debe ampliar el periodo de tiempo por el que se concede el *parole*, ya que los plazos actuales de tramitación de los permisos de trabajo están superando la validez del *parole*.

Por otro lado, el Secretario de Seguridad Nacional debe hacer uso de su autoridad para designar y reasignar nacionalidades para el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) de forma amplia para incluir a los recién llegados. Aunque el TPS no concede una vía legal hacia la ciudadanía, sí que ofrece la posibilidad

de trabajar y protección frente a la deportación.

Los funcionarios de la Administración se han mostrado reacios a estos dos tipos de propuestas a pesar de las peticiones de las comunidades y los legisladores estatales, por temor a que facilitar el acceso a permisos de trabajo y ampliar la elegibilidad para el TPS pueda provocar más llegadas de migrantes a EE.UU.⁴⁰ Este razonamiento se basa en la suposición de que muchas más personas cometerían fraude al solicitar asilo para obtener permisos de trabajo, mientras que más personas abandonarían sus países porque podrían optar al TPS. Sin embargo, los datos y la literatura previa pueden sugerir lo contrario.

En primer lugar, hasta 1994, las personas solicitantes de asilo podían pedir asilo y autorización de trabajo en la misma solicitud, sin necesidad de esperar 150 días. Como ya explicaron en 2009 el American Immigration Council y el Penn State Law’s Center for Immigrants’ Rights, la disociación de ambas se produjo como respuesta al aumento de las solicitudes de asilo durante las décadas de 1980 y 1990, bajo el razonamiento de que unas políticas más restrictivas darían lugar a menos solicitudes de asilo.⁴¹ Sin embargo, al igual que en la situación actual, este razonamiento sobrestima el impacto que tienen las medidas migratorias en las decisiones de las personas solicitantes de asilo. Por ejemplo, los investigadores

40 Camilo Montoya-Galvez, *As cities struggle to house migrants, Biden administration resists proposals that officials say could help* (22, de agosto 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/migrant-crisis-nyc-chicago-biden-administration-proposals/>

41 Jesús Saucedo and David Rodríguez, *Up against the asylum clock: Fixing the broken employment authorization asylum clock* (2009), Penn State Law’s Center for Immigrants’ Rights and the American Immigration Council’s Legal Action Center, https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/other_litigation_documents/asylum_clock_paper.pdf



Niña y voluntarias juegan a pintar caras en Domus Mariae

descubrieron que el número de llegadas de migrantes a distintos estados de EE.UU. entre 2005 y 2010 no tenía una correlación significativa ni con las políticas de santuario y las políticas que facilitan su acceso a las prestaciones públicas ni con la legislación restrictiva en materia de inmigración.⁴²

A su vez, como sugieren estudios anteriores, el resultado de políticas restrictivas, como impedir que las personas solicitantes de asilo soliciten antes los permisos de trabajo, es una mayor exclusión, marginación y probabilidad de que los migrantes sufran explotación laboral.⁴³

En segundo lugar, la comprensión del impacto de los resultados de las políticas migratorias basada en el modelo de factores de expulsión y atracción de la migración ha resultado muy limitada. Este

tipo de modelos y razonamientos no suelen sopesar qué factores pueden ser más relevantes a la hora de llevar a la gente a emigrar. Por ejemplo, podría darse el caso de que los actuales flujos migratorios hacia EE.UU. estén impulsados por la falta de seguridad, protección jurídica y oportunidades en los países de origen y tránsito. Además, los modelos de expulsión y atracción ignoran factores como los razonamientos, las aspiraciones y los sueños personales de las personas solicitantes de asilo, incluso en contextos de migración forzosa.⁴⁴

En resumen, los miembros del Congreso y los funcionarios de la administración no deberían tener miedo de conceder a las personas solicitantes de asilo la posibilidad de solicitar permisos de trabajo incluso al mismo tiempo que sus solicitudes de asilo. Esta posibilidad tiene

42 Sylvia Gonzalez-Gorman, *Underlying push and pull factors in undocumented immigration in the United States* (2021), Policy Studies, DOI: 10.1080/01442872.2021.1880560.

43 Marcel Paret, *Legality and exploitation: Immigration enforcement and the US migrant labor system* (2014), Latino Studies 12, 503-526.

44 Hein de Haas, *A theory of migration: the aspirations-capabilities framework* (2021), Comparative Migration Studies, 9(1), 1-35.

precedentes en la legislación, puede reducir la dependencia de las personas solicitantes de asilo de la ayuda gubernamental y puede impulsar la integración de las personas solicitantes de asilo en sus comunidades de destino.

2. Conceder a las personas solicitantes de asilo y a todas las personas con parole el derecho a acceder a las prestaciones federales.

Es igualmente preocupante que las personas solicitantes de asilo y con parole por menos de un año en EE.UU. no tengan derecho a recibir prestaciones como cupones de alimentos o Medicaid (con algunas excepciones estatales), con el consecuente potencial impacto en su salud física y mental.⁴⁵

Es crucial que el Congreso revise y revierta las leyes federales de asistencia social aprobadas en su mayoría en 1996, principalmente la Ley de Reconciliación de la Responsabilidad Personal y las Oportunidades Laborales y la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes.⁴⁶ El Congreso debe ampliar los criterios de cualificación según la ley para las personas solicitantes de asilo y con parole menores de un año, de modo que puedan acceder a los servicios prestados por la Oficina de Reasentamiento de Personas Refugiadas (ORR, por sus siglas en inglés) en igualdad con las personas refugiadas.

Además, los Estados deben trabajar para garantizar a las personas migrantes el acceso a determinadas prestaciones públicas independientemente de su situación legal.

3. Garantizar que los gobiernos federal, estatales y locales puedan cumplir con su función de acoger a las personas solicitantes de asilo y con parole proporcionando financiación y coordinación adecuadas

Los gobiernos federal, estatales y locales tienen una responsabilidad cívica con las personas solicitantes de asilo y con parole bajo su jurisdicción como miembros de sus comunidades. Como tales, deben garantizar que las comunidades que acompañan a estas personas cuenten con suficiente apoyo logístico y material para acogerlas y promoverlas, facilitando su transición a sus nuevos contextos.

Como propuso el Bipartisan Policy Center, el Congreso debe promulgar legislación que facilite la rápida movilización de recursos en casos de aumento de llegadas de personas solicitantes de asilo a destinos específicos, asociándose con organizaciones de ayuda para que puedan prestarles servicios esenciales.⁴⁷

Además, el Congreso debería considerar la posibilidad de aprobar leyes que codifiquen programas como el actual Programa de Albergue y Servicios (SSP, por sus siglas en inglés) de la

45 Tanya Broder & Gabrielle Lessard, *Overview of immigrant eligibility for federal programs* (marzo de 2023), National Immigration Law Center, <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2023/03/overview-immig-fed-programs-2023-03.pdf>.

46 *Ibid.*

47 Theresa Cardinal Brown & Cristobal Ramón, *Solving the crisis at the border: Immigration FEMA* (2 de julio, 2019), Bipartisan Policy Center. <https://bipartisanpolicy.org/blog/solving-the-crisis-at-the-border-immigration-fema/>.

FEMA, mejorando su financiación, aumentando la transparencia de los criterios de asignación y ampliando el número de socios en todo el territorio estadounidense.⁴⁸ En la misma línea, debería basarse en la experiencia del Programa Piloto de Gestión de Casos (CMPP, por sus siglas en inglés) para aprobar una ley relativa a un Programa Nacional de Gestión de Casos.⁴⁹ Este programa puede servir como herramienta para desvincular a las personas solicitantes de asilo del sistema de detención de migrantes, a la vez que apoya su transición hacia sus destinos.

4. Reforma de la tramitación del asilo y solución a los retrasos judiciales

La creciente acumulación de casos en los tribunales de inmigración de EE.UU. (alrededor de 1,8 millones de casos en 2022) dificulta la tramitación los casos de asilo de las personas con parole, ya que el tiempo de su parole expira antes de que sus casos de asilo puedan ser juzgados y resueltos.⁵⁰ Aunque se puede solicitar una prórroga, esto impone una carga a las personas que ya tienen dificultades para obtener representación legal. Del mismo modo, como han destacado Don Kerwin y Evin Millet, “el retraso no

es un problema inocuo o que pueda solucionarse fácilmente. Por un lado, castiga de forma perversa a quienes tienen sólidos argumentos para permanecer en el país, retrasando su posibilidad de obtener protección frente a la deportación y de integrarse”.⁵¹

Por tanto, cualquier intento de acompañar la integración de las personas solicitantes de asilo y con parole debe abordar las barreras jurídicas a las que se enfrentan. Varios estudios y propuestas recientes han intentado ofrecer recomendaciones para superar dichas barreras. Para una perspectiva detallada, véase Kerwin & Millet en el *Journal on Migration and Human Security*⁵² y el informe de Chishti et al. para el Migration Policy Institute.⁵³

5. Informar adecuadamente a las personas solicitantes de asilo y a las personas con parole sobre sus derechos y los servicios a su disposición.

Como destacan los estudios del Migration Policy Institute,⁵⁴ existe una brecha entre los escasos servicios disponibles para las personas solicitantes de asilo y su acceso a ellos. Por tanto,

48 FEMA, Shelter and Services Program (último acceso en agosto de 2023), <https://www.fema.gov/grants/preparedness/shelter-services-program>.

49 Department of Homeland Security, *DHS Case Management Pilot Program* (último acceso en agosto de 2023), <https://www.dhs.gov/dhs-cmpp>.

50 TRAC Immigration (2023).

51 Donald Kerwin & Evin Millet, *The US immigration courts, dumping ground for the nation's systemic immigration failures: The causes, composition, and politically difficult solutions to the court backlog* (2023), *Journal on Migration and Human Security*, 11(2), p. 95.

52 *Ibid.*

53 Muzaffar Chishti, Doris Meissner, Stephen Yale-Loehr, Kathleen Bush-Joseph, & Christopher Levesque, *At the breaking point: Rethinking the U.S. immigration court system* (Julio 2023), Migration Policy Institute, https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-courts-report-2023_final.pdf

54 Workie et al. (2023).

las agencias federales, las organizaciones y las comunidades deben asegurarse de que las personas solicitantes de asilo conozcan todas las posibilidades y los recursos de que disponen (sobre todo para los niños), aunque dichos recursos sean limitados.

A este respecto, hay varias iniciativas de las que podemos aprender y que pueden ampliarse. Por ejemplo, en el estado de Nueva York, Caridades Católicas gestiona desde hace más de dos décadas una línea directa para facilitar información sobre inmigración y cuestiones relacionadas con la ciudadanía a migrantes y personas solicitantes de asilo. Además, el USCIS envió recientemente notificaciones a decenas de miles de migrantes con parole que no habían solicitado permisos de trabajo recordándoles que podían hacerlo.⁵⁵ Estos son dos ejemplos de acciones que pueden ayudar a las personas solicitantes de asilo y con parole a conocer mejor sus derechos y, por tanto, a beneficiarse del acceso a ellos.

⁵⁵ Camilo Montoya-Galvez, *U.S. reminds migrants to apply for work permits following pressure from city officials* (31 de agosto 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/u-s-reminds-migrants-to-apply-for-work-permits-following-pressure-from-new-york-other-cities/>

Conclusión

Cuatro décadas después de que la Iglesia católica jugara un papel importante en el desarrollo de instituciones para acoger a nuestros hermanos y hermanas de Centroamérica⁵⁶ y dos décadas después de la carta pastoral conjunta con la Iglesia católica de México, *Juntos en el Camino de la Esperanza Ya No Somos Extranjeros*⁵⁷, la Iglesia católica en EE.UU. continúa trabajando de acuerdo a su opción preferencial por los migrantes y personas refugiadas a través de sus parroquias, organizaciones y comunidades católicas en general.⁵⁸ En este contexto histórico de atención y trabajo con y para los migrantes, creemos que ahora es el momento de avanzar hacia un sistema nacional coordinado de acompañamiento.

La Iglesia católica de EE.UU. cuenta con todos los elementos para hacerlo. Gracias a la práctica y a la formación, muchas comunidades católicas de EE.UU. tienen la experiencia, los conocimientos y la sensibilidad necesarios para acompañar a las personas solicitantes de asilo en su búsqueda de la seguridad, y están dispuestas y preparadas para compartirlo con muchos otros. Además, las organizaciones católicas son ya la columna vertebral de muchos sistemas de acompañamiento junto con otras organizaciones religiosas y civiles.

La creación de un sistema de este tipo ayudaría a las personas solicitantes de asilo a encontrar acogida en las comunidades que les esperan, tanto en la frontera como en las ciudades del interior, facilitaría

la navegación de los nuevos contextos que enfrentarán en EE.UU. mientras esperan sus vistas en las cortes de asilo y evitaría que sean utilizados como peones en juegos políticos. Este sistema también puede ser vital para las comunidades que acompañan a estas poblaciones, ya que mejoraría la eficacia de la gestión de recursos y la comunicación.

Somos conscientes de las múltiples limitaciones a las que se enfrentan las organizaciones y las comunidades, como la actual falta de financiación local, estatal y federal, así como las limitaciones de tiempo y recursos humanos. Sin embargo, como una pequeña organización de las zonas fronterizas entre EE.UU. y México, también somos conscientes del potencial de las organizaciones de base trabajando juntas para superar estas barreras, así como del valor, la esperanza y la resistencia de las personas solicitantes de asilo que siguen encontrando formas creativas de proveer para sus familias y alcanzar sus sueños.

Con la esperanza de invitar a la reflexión y a la acción, este libro blanco avanzó una propuesta para aprender de las iniciativas existentes, ayudarlas a ampliarse, incorporar nuevos elementos para satisfacer las necesidades existentes y, en última instancia, crear un sistema católico de acompañamiento coordinado y comprensivo. En juego está el respeto a la dignidad de nuestros hermanos y hermanas que buscan protección en nuestro país.

56 Lloyd D. Barba, & Tatyana Castillo-Ramos, *Latinx leadership and legacies in the US sanctuary movement, 1980–2020* (2021), *American Religion* 3(1), 1-24.

57 United States Conference of Catholic Bishops y Conferencia del Episcopado Mexicano, *Juntos en el Camino de la Esperanza Ya No Somos Extranjeros* (22 de enero, 2003), <https://www.usccb.org/es/issues-and-action/human-life-and-dignity/immigration/strangers-no-longer-together-on-the-journey-of-hope>.

58 Alberto Ares, *Refugees in Tradition and the Magisterium* (1 de diciembre, 2018), *Aleteia*, <https://aleteia.org/2018/01/12/refugees-in-tradition-and-the-magisterium/>.

Referencias

Adam Isacson, Migration, *country by country, at the U.S.-Mexico border* (23 de noviembre, 2022), WOLA, <https://www.wola.org/2022/11/migration-country-by-country-at-the-u-s-mexico-border/>

Alberto Ares, *Refugees in Tradition and the Magisterium* (1 de diciembre, 2018), Aleteia, <https://aleteia.org/2018/01/12/refugees-in-tradition-and-the-magisterium/>

Anastasia Brown and Todd Scribner, *Unfulfilled promises, future possibilities: The refugee resettlement system in the United States* (2014), *Journal on Migration and Human Security* 2(2), 101-120.

Assisting Asylum Seekers in Pursuit of Integration and Rapid Employment Act ("ASPIRE Act"), S. 2175, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/senate-bill/2175/text?s=2&r=19&q=%7B%22search%22%3A%5B%22gillibrand%22%5D%7D>

Asylum application, and employment authorization for applicants; implementation of vacatur, 87 Fed. Reg., No. 183, 57795 (22 de septiembre, 2022). <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-09-22/pdf/2022-20228.pdf>

Asylum Seeker Work Authorization Act, H.R. 1325, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/house-bill/1325/text?s=1&r=2>

Asylum Seeker Work Authorization Act, S. 225, 118 Congreso (2023), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/senate-bill/255/text?s=1&r=4>

Camilo Montoya-Galvez, *1.5 million apply for U.S. migrant sponsorship program with 30,000 monthly cap* (22 de mayo, 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/us-migrant-sponsorship-program-cuba-haiti-nicaragua-venezuela-applications/>

Camilo Montoya-Galvez, *How Title 42's expiration reshapes immigration policy at the U.S.-Mexico border* (12 de mayo, 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/what-is-title-42-policy-immigration-what-happens-ending-expiration/>

Camilo Montoya-Galvez, *As cities struggle to house migrants, Biden administration resists proposals that officials say could help* (22 de agosto, 2023), CBS News, <https://www.cbsnews.com/news/migrant-crisis-nyc-chicago-biden-administration-proposals/>

Camilo Montoya-Galvez, *U.S. reminds migrants to apply for work permits following pressure from city officials* (31 de agosto, 2023), CBS News,
<https://www.cbsnews.com/news/u-s-reminds-migrants-to-apply-for-work-permits-following-pressure-from-new-york-other-cities/>

Casa Blanca, *Biden-Harris administration announces new border enforcement actions* (5 de enero, 2023).
<https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2023/01/05/fact-sheet-biden-harris-administration-announces-new-border-enforcement-actions/>

Center for Migration Studies, *Catholic Immigrant Integration Initiative* (último acceso en julio de 2023),
<https://cmsny.org/about/initiatives/catholic-immigrant-integration-initiative/>

Circumvention of Lawful Pathways, 88 Fed. Reg., 31314 (16 de mayo, 2023).
<https://www.federalregister.gov/documents/2023/05/16/2023-10146/circumvention-of-lawful-pathways#:~:text=The%20rule%20encourages%20migrants%20to,exploit%20migrants%20for%20financial%20gain>

Department of Homeland Security, *DHS Case Management Pilot Program* (último acceso en agosto de 2023),
<https://www.dhs.gov/dhs-cmpp>

Donald Kerwin & Evin Millet, *The US immigration courts, dumping ground for the nation's systemic immigration failures: The causes, composition, and politically difficult solutions to the court backlog* (2023), *Journal on Migration and Human Security*, 11(2), p. 95.

Essey Workie, Lillie Hinkle, & Stephanie Heredia, *The missing link: Connecting eligible asylees and asylum seekers with benefits and services* (julio de 2022), Migration Policy Institute.
https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi_asylee-asylum-seeker-benefits-2022_final.pdf

FEMA, Shelter and Services Program (último acceso en agosto de 2023),
<https://www.fema.gov/grants/preparedness/shelter-services-program>

Francisco, *Address of His Holiness Pope Francis to participants in the International Forum on "Migration and Peace"* (2017),
https://www.vatican.va/content/francesco/en/speeches/2017/february/documents/papa-francesco_20170221_forum-migrazioni-pace.html

Hamed Aleaziz, *U.S. is rejecting asylum seekers at much higher rates under new Biden policy* (20 de junio, 2023), *The San Diego Tribune*,
<https://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/story/2023-06-20/biden-asylum-seekers-turned-down-rates>

Hein de Haas, *A theory of migration: the aspirations-capabilities framework* (2021), *Comparative Migration Studies*, 9(1), 1-35.

Iffat Idris, *Effectiveness of various refugee settlement approaches* [Policy Brief] (2017), Knowledge, evidence and learning for development (K4D),
<https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/13363/223%20Effectiveness%20of%20Various%20Refugee%20Settlement%20Approaches.pdf?sequence=1>

Immigration and Nationality Act, 8 USC §1158. Asylum (2023).

Jack Jenkins, *In targeting Catholic Charities, Republicans amplify right-wing Catholic fringe* (25 de julio, 2023), *National Catholic Reporter*,
<https://www.ncronline.org/news/targeting-catholic-charities-republicans-amplify-right-wing-catholic-fringe>

Jane Lorenzi, & Jeanne Batalova, *South American immigrants in the United States* (16 de febrero, 2022), *Migration Policy Institute*,
<https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-immigrants-united-states>

Jesuit Refugee Service USA, *Migrant Accompaniment Network* (2021),
<https://www.jrsusa.org/jrs-usa-migrant-accompaniment-network/>

Jesús Saucedo and David Rodríguez, *Up against the asylum clock: Fixing the broken employment authorization asylum clock* (2009), *Penn State Law's Center for Immigrants' Rights and the American Immigration Council's Legal Action Center*,
https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/other_litigation_documents/asylum_clock_paper.pdf

John Gramlich, *Monthly encounters with migrants at U.S.-Mexico border remain near record highs* (13 de enero, 2023), *Pew Research Center*,
<https://www.pewresearch.org/short-reads/2023/01/13/monthly-encounters-with-migrants-at-u-s-mexico-border-remain-near-record-highs/>

Joshua Klein, *International migration trends in the Western Hemisphere* (15 de julio, 2022), *Congressional Research Service*,
<https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47182/2>

Kat Kelley, *"The Border Is Everywhere" Initiative* (2021), *Charities USA*, 48(3).
https://www.catholiccharitiesusa.org/magazine_article/the-border-is-everywhere-initiative/

Krause, Ulrike, & Hannah Schmidt, *Refugees as actors? Critical reflections on global refugee policies on self-reliance and resilience* (2020), *Journal of Refugee Studies* 33(1), 22-41.

Las Americas Immigrant Advocacy Center, *Cities* (último acceso en julio de 2023),
<https://las-americas.org/cities>

Lloyd D. Barba, & Tatyana Castillo-Ramos, *Latinx leadership and legacies in the US sanctuary movement, 1980-2020* (2021), *American Religion* 3(1), 1-24.

Mackenzie Mays, *'All we received was abandonment': Migrants sent to Sacramento by DeSantis speak out* (17 de junio, 2023), *Los Angeles Times*,
<https://www.latimes.com/california/story/2023-06-17/sacramento-migrants-venezuela-texas-desantis-newsom-california>

Marcel Paret, *Legality and exploitation: Immigration enforcement and the US migrant labor system* (2014), *Latino Studies* 12, 503-526.

Marta Tienda, & Susana M. Sánchez, *Latin American immigration to the United States* (2013), *Daedalus* 142(3), 48-64.

Muzaffar Chishti, Doris Meissner, Stephen Yale-Loehr, Kathleen Bush-Joseph, & Christopher Levesque, *At the breaking point: Rethinking the U.S. immigration court system* (julio de 2023), Migration Policy Institute,
https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-courts-report-2023_final.pdf

Office of Refugee Resettlement, *Status and Documentation Requirements for the ORR Refugee Resettlement Program* (último acceso en julio de 2023),
<https://www.acf.hhs.gov/orr/policy-guidance/status-and-documentation-requirements-orr-refugee-resettlement-program>

Organización Internacional para las Migraciones, *World Migration Report 2022* (2021),
<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>

Pastoral Migratoria Chicago, *National Pastoral Migratoria* (último acceso en julio de 2023)
https://pvm.archchicago.org/es_MX/human-dignity-solidarity/immigration-ministry/about-us.

Stef W. Knight, *Mexico agrees to accept non-Mexican migrants rejected by the U.S.* (3 de mayo, 2023) *Axios*,
<https://www.axios.com/2023/05/03/biden-mexico-migration-border-deportation-title-42>

Stephen Menendian, *Deconstructing the housing crisis* (2022), Othering and Belonging Institute, <https://belonging.berkeley.edu/deconstructing-housing-crisis>

Sylvia Gonzalez-Gorman, *Underlying push and pull factors in undocumented immigration in the United States* (2021), Policy Studies, DOI: 10.1080/01442872.2021.1880560.

Tanya Broder & Gabrielle Lessard, *Overview of immigrant eligibility for federal programs* (marzo de 2023), National Immigration Law Center, <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2023/03/overview-immeligfedprograms-2023-03.pdf>

Theresa Cardinal Brown & Cristobal Ramón, *Solving the crisis at the border: Immigration FEMA* (2 de julio, 2019), Bipartisan Policy Center, <https://bipartisanpolicy.org/blog/solving-the-crisis-at-the-border-immigration-fema/>

TRAC Immigration, *Immigration Court quick facts* (2023), <https://trac.syr.edu/immigration/quickfacts/eoir.html>

U.S. Citizenship and Immigration Services, *Processes for Cubans, Haitians, Nicaraguans, and Venezuelans* (2023, último acceso en julio de 2023), <https://www.uscis.gov/CHNV>

U.S. Custom and Border Protection, *USBP Monthly Southwest Border Apprehensions by Transfer Destination* (15 de septiembre, 2023), <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/custody-and-transfer-statistics>.

U.S. Department of Homeland Security, *Department of Homeland Security announces distribution of more than \$290 million in congressional funding for communities receiving migrants* (12 de junio, 2023), <https://www.dhs.gov/news/2023/06/12/department-homeland-security-announces-distribution-more-290-million-congressional>

United States Conference of Catholic Bishops y Conferencia del Episcopado Mexicano, *Juntos en el Camino de la Esperanza Ya No Somos Extranjeros* (22 de enero, 2003), <https://www.usccb.org/es/issues-and-action/human-life-and-dignity/immigration/strangers-no-longer-together-on-the-journey-of-hope>.

USAHello, *About us* (2023), <https://usahello.org/about-us/>